

DECRETO ALCALDICIO Nº2 0 0

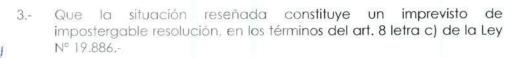
CASABLANCA, 18 ENE. 2012



DECRETO:

1.- Que el Camión recolector PPU: BCJB62 se encuentra en mal estado, es necesario adquirir repuestos para su reparación.

2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.



- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Contrátese mediante trato directo a RCB COMERCIAL, Rut Nº 84.772.600-8, la adquisición de:
 - 01 Servo embrague.
 - 01 Válvula de pedal de freno

Por la suma única y total de \$ 286.107.- IVA Incluido.



Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Vehículos" del presupuesto Municipal.

SABLANCE

ASFSOR

JURIDICO

ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRALACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Distribución: Alcaldía Dir. Finanzas Dir. Control Adm. Vehículos Jurídico

